



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 38 /2.022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 10/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto el alquiler de retroexcavadora por un total de 120 Horas, debido a la necesidad de continuar con la ejecución de tareas pendientes que no han podido llevarse a cabo por encontrarse desafectada la máquina de propiedad municipal por arreglos.

Que presentó su propuesta solamente un oferente, la firma MIGUELES MARTÍN, que cotizó ciento veinte (120) horas de trabajo con retroexcavadora a Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000);

Que no presentaron oferta: Viano Construcciones S.R.L., Cimbra Constructora S.A., Casteluccio Osvaldo, Stricker S.R.L., y Miranda Emiliano;

Que a fin de proceder a la adjudicación correspondiente, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

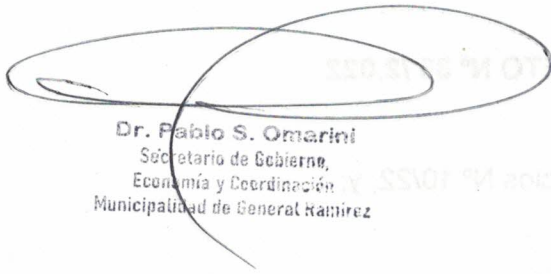
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios 10/2022 “alquiler de maquinaria vial”** al único oferente que presentó su propuesta, la firma **MIGUELES MARTÍN**, que cotizó ciento veinte **(120) horas de trabajo con RETROEXCAVADORA, a un total de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000)** conf. Planilla suscripta por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano y la Jefa de Compras y Suministros, adjunta al presente.

Artículo 2º) Elevar copia del presente al Departamento Compras y Suministros, a sus efectos.

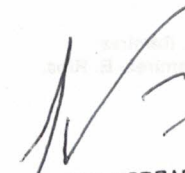
Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 16 de febrero de 2.022.-



Dr. Fabio S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez



Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez